

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	
EXPEDIENTE:	008163

ASUNTO: Se remite Decreto No. 273 para su publicación.

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

RECIBIDO
25 MAY 2026
DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **DECRETO No. 273**, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos, ubicada en el municipio de Tijuana, B. C.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **21 de mayo de 2026**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 21 de mayo de 2026.

Por la Mesa Directiva

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

DESPACHADO
22 MAY 2026
OFICIALIA DE PARTES

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta



DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

Prosecretario

- C.c.p.-Dip. Juan Manuel Molina García.- Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales
- C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.-Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica
- C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 94 Com. Gobernación

LMSA/DMMLM/vbzp'
25 MAY 2026

RECIBIDO
25 MAY 2026

RECIBIDO
25 MAY 2026
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
25 MAY 2026



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 273

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos, ubicada en el municipio de Tijuana, B. C., para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

"BENEMÉRITA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA MUNICIPAL N. 1 ADOLFO LÓPEZ MATEOS"

SEGUNDO.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

DADO en Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta



DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

Prosecretario